ESTUDIOS DEL SECTOR

La secretaria de Planeación y obras Públicas del municipio de Caldas, de acuerdo con lo ordenado en el decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.1.1.6.1, así como la guía publicada por la Agencia Nacional de Contratación Publica denominada: "Guía de Elaboración de Estudios de Sector" Versión: V2 Fecha: 15/08/2025, realiza el estudio del sector económico y de los oferentes, para el proceso de contratación directa, cuyo objeto es: "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL APLICATIVO BPSYSTEMS SOLUTIONS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ASESORÍA EN EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) Y APOYO AL SISTEMA DE INFORMACION PASIVOCOOL DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA**", de la siguiente forma:

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **JUAN CAMILO GONZALEZ CAÑON**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

	IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADÉMICA**		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	
	X		

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	Fecha de ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de retiro (DD/MM/AAAA)	MESES	DIAS	SI	NO
Municipio de Caldas	10/06/2025	24/12/2025	6	15	X	
Municipio de Sutamarchan	30/01/2025	01/07/2025	6	2	X	
Municipio de Caldas	19/02/2025	18/04/2025	02		X	
Municipio de Quipama	16/01/2024	27/12/2024	11	11	X	
Municipio de Chiquinquira	30/01/2023	28/02/2023	1		x	
Municipio de Gachantiva Boyacá	10/01/2023	04/02/2023		26	x	
Municipio de Gachantiva Boyacá	03/11/2022	18/12/2022	1	15		
Municipio de Maripí Boyacá	12/11/2021	11/12/2021	1		X	
Municipio de Gachantiva Boyacá	20/05/2021	19/11/2021	06	08	X	

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Municipio de Maripí Boyacá	07/07/2021	31/10/2021	03	23	X	
Municipio de Gachantiva Boyacá	23/02/2021	23/04/2021	02	21	X	
Municipio de Muzo Boyacá	01/10/2020	31/12/2020	03		X	
Municipio de Gachantiva Boyacá	03/08/2020	30/12/2020	04	27	X	
Municipio de Caldas Boyacá	01/10/2020	30/12/2020	03		X	
Municipio de Pauna Boyacá	16/07/2020	16/12/2020	05		X	
TOTAL EXPERIENCIA			**MESES**	**DIAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
			58	28	X	

Códigos UNSPC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80110000 Servicios de Recursos Humanos	80111600 Servicios de personal temporal	80111601 Asistencia de oficina o administración temporal

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, se procede a analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que acá se fundamenta desde la perspectiva legal, comercial,

financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

A. Aspectos generales
B. Estudio de la oferta
C. Estudio de la demanda

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

A. ASPECTOS GENERALES

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026p / abril 2025

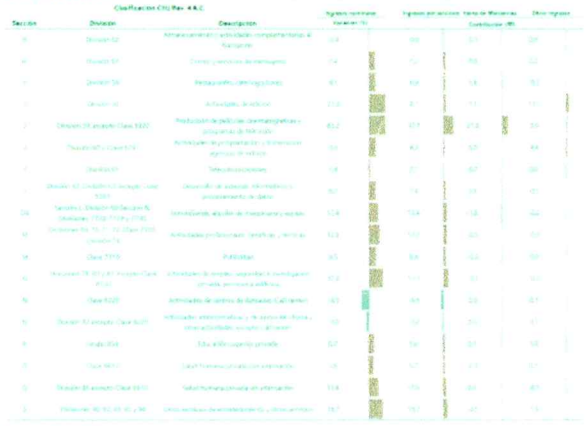


Fuente: DANE, EMS.

En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025). En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

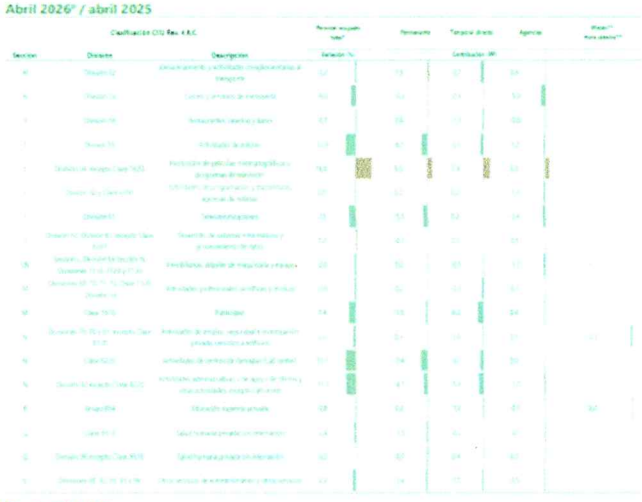
Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026p / abril 2025



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025) En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

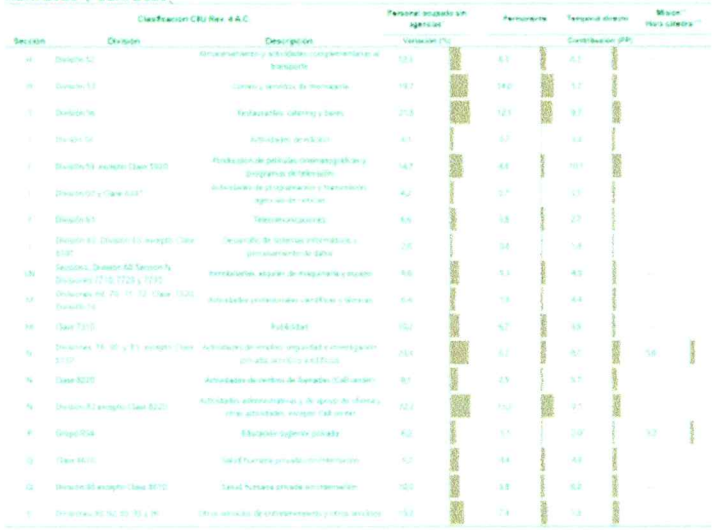
Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026p / abril 2025



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025) En abril de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2025

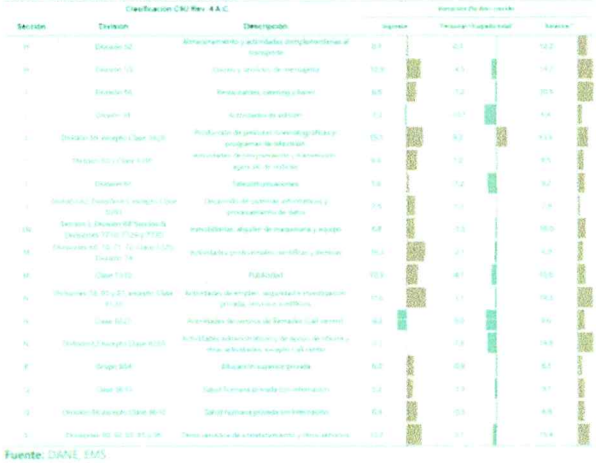
Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026[p] / abril 2025



Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - abril 2026 p / enero - abril 2025) En lo corrido de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - abril 2026[p] / enero - abril 2025



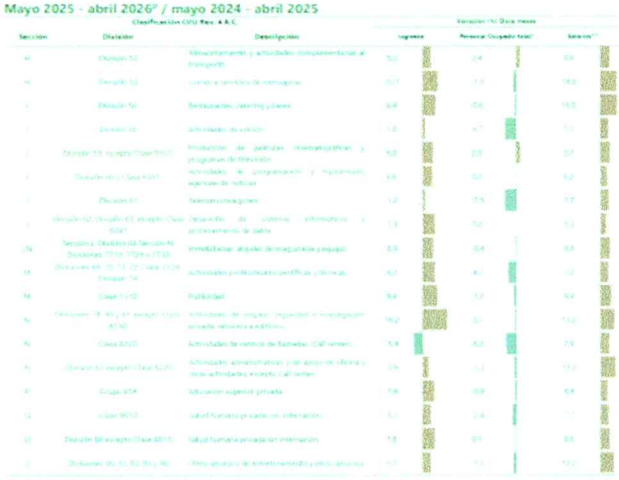
Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (mayo 2025 - abril 2026 p / mayo 2024 - abril 2025) En el año móvil hasta abril de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

el mismo periodo comprendido hasta abril de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, segun subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025 - abril 2026[p] / mayo 2024 - abril 2025



Fuente: DANE, EMS.

- **Producto Interno Bruto**

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

- **Comportamiento de la Inflación**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
División de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,15	0,86	0,28
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	6,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,88	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	-0,89	-0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,38	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

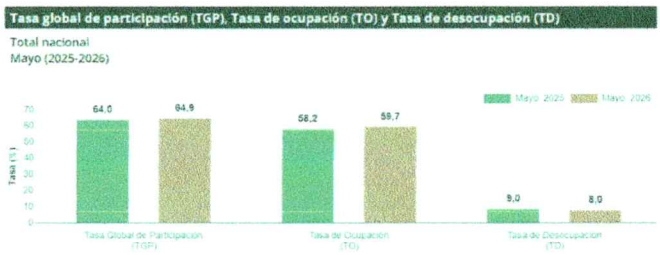
Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

- **INFORMACIÓN TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN**

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

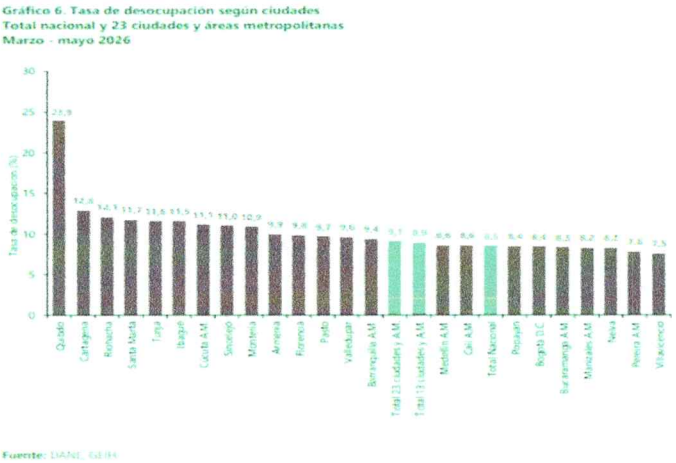


Fuente: DANE, GEIH

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil agosto - octubre 2025

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).



Fuente: DANE, GEIH

REGULATORIO

La administración Municipal hace uso de la contratación de servicios profesionales y/o técnicos

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

para llevar a cabo el desarrollo de procesos misionales y de competencia de la Secretaria de planeación y obras públicas, realizando una verificación en cuanto al cumplimiento del perfil, idoneidad y experiencia de posibles proveedores y atendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo *"Articulo 2.2.1.2.1.4.9 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales*", la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Caldas, Boyacá requiere contar con el apoyo de una persona natural que acredite formación profesional y experiencia en administración de empresas o áreas afines, con el fin de brindar apoyo y asesoría especializada en los procesos de seguimiento, evaluación y reporte del Plan de Desarrollo Territorial, el seguimiento y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), así como en la consolidación, validación, depuración y reporte de la información relacionada con el pasivo pensional del municipio a través de los aplicativos dispuestos por las entidades del orden nacional, en especial el SISPT y el PASIVOCOL versión 6.0, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad técnica institucional, al cumplimiento de las obligaciones legales y a la atención eficiente y oportuna de las necesidades de la comunidad, sin que ello implique la delegación o sustitución de funciones misionales o administrativas propias de la entidad territorial.

Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, a través de la Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

No obstante, lo anterior, para el presente caso, la contratación proyectada no tiene por finalidad suplir cargos de planta ni sustituir funciones permanentes propias de los empleos públicos de la Administración Municipal. Su objeto corresponde a la prestación de servicios profesionales de apoyo a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas en las actividades de gestión requeridas para la ejecución de proyectos, así como en los demás procesos misionales de la dependencia

Así mismo, la necesidad identificada tiene un alcance concreto, temporal y verificable, asociado al apoyo requerido para la estructuración, revisión y acompañamiento de procesos contractuales durante el plazo de ejecución del contrato, sin que ello implique subordinación laboral, cumplimiento de jornada ordinaria, asignación de funciones permanentes propias de un cargo de planta, ni incorporación del contratista a la estructura administrativa de la entidad.

En consecuencia, la contratación se justifica en la insuficiencia de personal de planta disponible para atender oportunamente la carga operativa y técnica derivada de los procesos contractuales, así como en la necesidad de contar con una persona natural idónea y con

experiencia específica. Por tanto, la modalidad de prestación de servicios profesionales resulta procedente, en los términos del numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, siempre que su ejecución se limite al objeto y obligaciones pactadas, con autonomía técnica y sin configurar relación laboral.

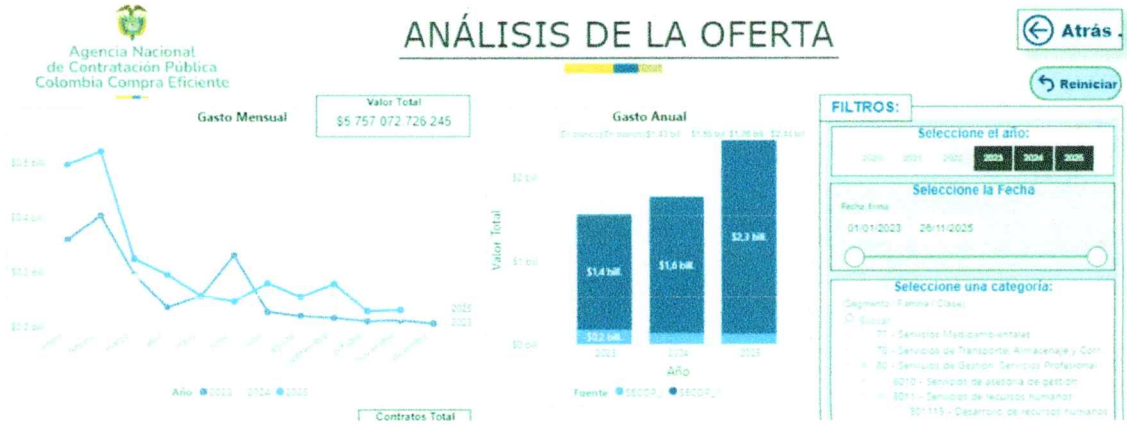
El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

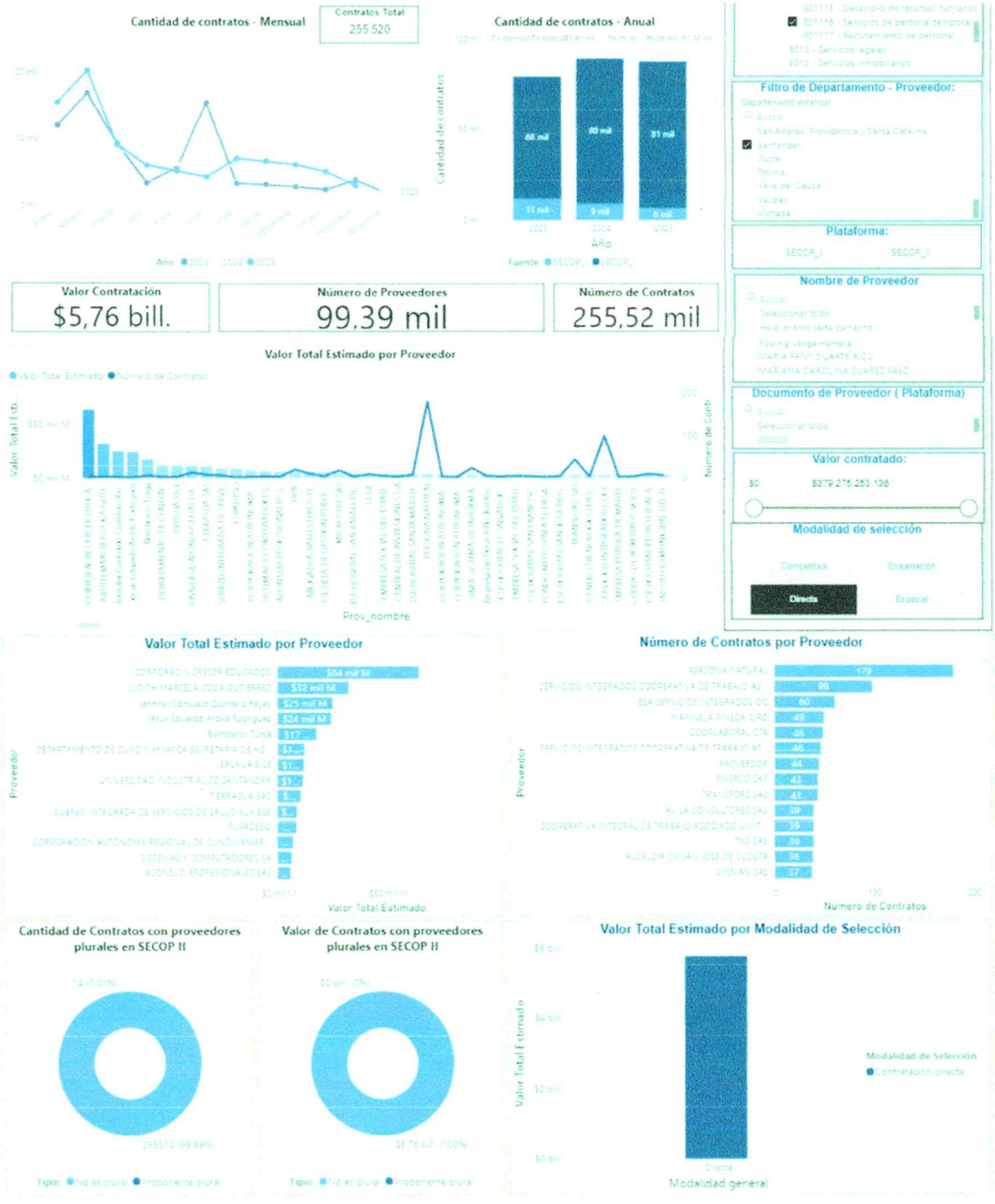
Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del señor **JUAN CAMILO GONZALEZ CAÑON** frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer como prestar servicios profesionales a la secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Caldas – Boyacá.

Análisis de la Oferta

A continuación, se procede a realizar el análisis de la oferta en donde se visualiza como se ha realizado la compra para la clase 80111600, proveedores, montos y modalidad de selección que se ha empleado en la zona Centro Oriente.





Verificado el gasto anual de la zona Centro Oriente para las vigencias 2023 al 2025 para la clase 80111600 se puede evidenciar que la mayor contratación se realizó en la vigencia 2025; así mismo se observa como para esta misma vigencia el mayor gasto fue en la plataforma SECOP II. En cuanto a la cantidad de contratos se celebraron un total de 255520 contratos los cuales fueron suscritos a través de la plataforma SECOP II.

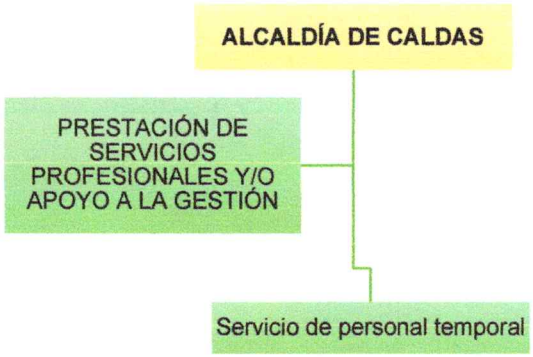
De acuerdo a la información registrada en el SECOP se encuentra que la selección de los

proveedores que desarrollaron las actividades de las clases 80111600 fue realizada por la zona Centro Oriente a través de la modalidad de contratación directa conforme lo señala la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Estudio de la Demanda.

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis del comportamiento histórico de la Entidad. Así mismo, se realizará un análisis para la proyección de las necesidades y la identificación de categorías/familias consideradas estratégicas en el presente proceso.

5.1 Árbol de categorías

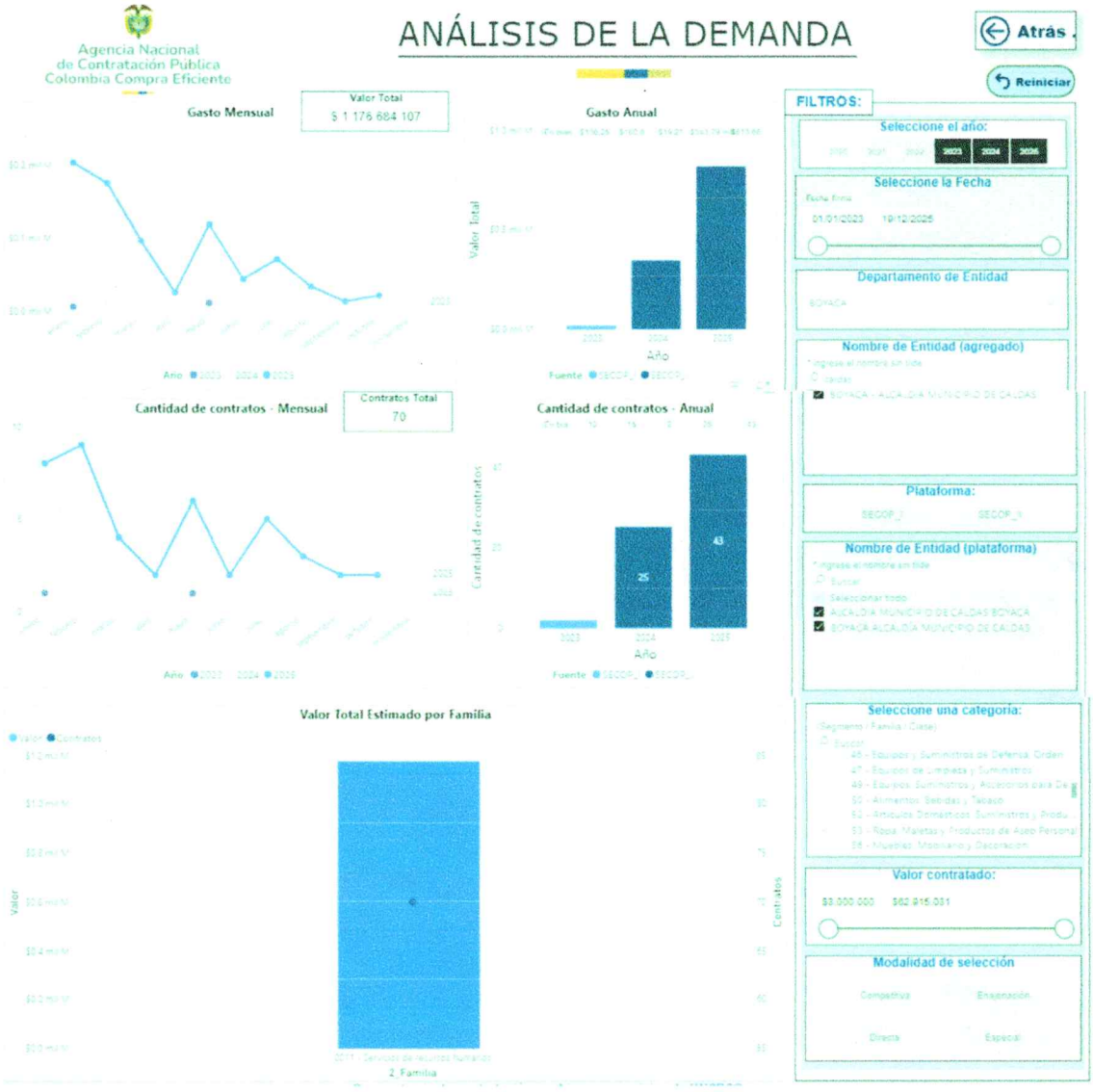


Clasificación de Productos y Servicios de Naciones Unidas

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80110000 Servicios de Recursos Humanos	80111600 Servicios de personal temporal	80111601 Asistencia de oficina o administración temporal

Comportamiento del Gasto de la Entidad

Para determinar el comportamiento del gasto de la Entidad se realizará un análisis de las vigencias 2023 al 2025 y del segmento en el cual se agrupa la categoría identificada para el presente proceso (80111600)


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
FILTROS:
Gasto Mensual
Valor Total
$ 1.176.684.107
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente
Seleccione el año:
2023
2024
2025
Seleccione la Fecha
01/01/2023
19/12/2025
Departamento de Entidad
BOYACA
Nombre de Entidad (agregado)
BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS
Plataforma:
Nombre de Entidad (plataforma)
ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA
BOYACA ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALDAS
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
70
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
25
43
Año
Fuente
Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
2_Familia
Seleccione una categoría:
Valor contratado:
$3.000.000
$62.915.031
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Parti
8011 - Servicios de recursos humanos	2	$19.210.000	1,63%	25	$343.792.411	29,22%	43	$813.681.696	69,15%	70	$1.176.684.107	100
Total	2	$19.210.000	1,63%	25	$343.792.411	29,22%	43	$813.681.696	69,15%	70	$1.176.684.107	100



Del análisis de los datos registrados anteriormente se puede observar que el Municipio de Caldas tuvo un total de gasto mensual de $1.176.684.107 en las vigencias seleccionadas, que el año en donde más contratación ha realizado la Entidad para la clase 80111600 es el 2025 ($813.681.696). Así mismo se evidencia que se realizó la mayor contratación para la clase en estudio a través del portal del SECOP II.

En cuanto al número de contratos se observa que el municipio de Caldas celebró en las vigencias 2023 al 2025 un total de 70 contratos que incluían la clase 80111600.

En cuanto a la modalidad de Selección, la celebración de contratos que incluyen la clase 80111600 por parte del MUNICIPIO DE CALDAS se ha realizado a través de la modalidad de contratación directa tal y como lo señala la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, para los contratos de prestación de servicios.

Finalmente es de señalar que la entidad estatal requiere una persona con experiencia para el buen ejercicio de funciones públicas administrativas de la Alcaldía Municipal es necesario celebrar un contrato de prestaciones de servicios profesionales, con un una persona natural con experiencia, teniendo en cuenta que los servicios a prestar son específicos y que por su objeto deben ser realizadas por una persona natural idónea, calificada y capacitada toda vez que se relacionan con las funciones propias, por tal razón el profesional requerido cumple con las exigencias para la suscripción de estos contratos, así mismo cuentan con la condición de idoneidad, capacidad y experiencia para el desarrollo de las actividades que solicita el municipio y que tienen como finalidad cumplir los fines del estado

Para establecer el valor estimado del contrato el Municipio ha tenido en cuenta las siguientes variables:

Estudios: formación profesional en ciencias económicas, administrativas y contables con especialización en Planeación y gestión del desarrollo territorial o afines. de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.9 del Decreto 1083 de 2015 la cual se debe acreditar con diplomas o actas de grado de la institución educativa en la que se expide el título y copia de la tarjeta profesional

Experiencia: Acreditar experiencia general profesional de dos (02) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, a través de contratos o certificaciones que acrediten el tiempo laborado.

INFORMACIÓN FINANCIERA E ÍNDICES FINANCIEROS REQUERIDOS AL POSIBLE PROPONENTE:

No se presenta análisis de índices financieros requeridos en el proceso ya que se celebra contrato de prestación de servicios bajo la modalidad de contratación directa.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de contratación Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva NO APLICA

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar

La Alcaldía de Caldas, ha celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
CPS-041-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC).	$13.750.000	165 días
OPS-039-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (PISCC) 2024- 2027 EN EL MUNICIPIO DE CALDAS-BOYACÁ"	$12.000.000	3 Meses
OPS-019-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL APLICATIVO BPSYSTEMS SOLUTIONS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM) Y ASESORÍA EN EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DESARROLLO TERRITORIAL (PDT)	$7.600.000	120 Dias
CPS-028-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	APOYAR LA ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL APLICATIVO BPSYSTEMS SOLUTIONS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ASESORÍA EN EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) Y APOYO AL SISTEMA DE INFORMACION PASIVOCOOL DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA	$17.500.000	5 Meses

ANALISIS ESTADÍSTICO DEL SECTOR

Del análisis de la demanda de procesos de contratación se encuentra que:

- La entidad ha contratado los servicios requeridos de manera DIRECTA por la causal de prestación de servicios profesionales de acuerdo a las actividades realizadas.
- Los valores contratados obedecen al pago mensual de servicios profesionales, Valor histórico de servicios profesionales con mínimo dos (02) años de experiencia relacionada al área o actividad a desarrollar.
- Perfil del contratista:

 Estudios: formación profesional en ciencias económicas, administrativas y contables con especialización en Planeación y gestión del desarrollo territorial o afines. de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.9 del Decreto 1083 de 2015 la cual se debe acreditar con diplomas o actas de grado de la institución educativa en la que se expide el título y copia de la tarjeta profesional

 Experiencia: Acreditar experiencia general profesional de dos (02) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, a través de contratos o certificaciones que acrediten el tiempo laborado.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

- En consecuencia, este perfil tendrá una asignación total por la prestación de servicios profesionales de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000.00),** pagaderos mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen **CUATRO (04) PAGOS MENSUALES** por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE,** incluidos IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, remuneración pactada en valores mensuales fijos y que deberá ser concordante con la propuesta económica presentada por el contratista

PERSPECTIVA LEGAL

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, La Secretaria de planeación y obras públicas, requiere contratar la prestación de servicios de profesionales, que cumpla con el objeto en relación y las obligaciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta que la administración Municipal ha venido contratando los servicios requeridos, con resultados satisfactorios y con una remuneración fija mensual.

En consecuencia, de acuerdo a la definición legal contemplada en el numeral 3º del artículo 32 de la ley 80 de 1993, *"son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados",* es completamente plausible que, a fin de apoyar la gestión del Municipio en las distintas actividades para su funcionamiento, se proceda a la contratación de las personas naturales correspondientes.

CONCLUSIONES

Se evidencia la necesidad de contratar un profesional que cuente con formación y experiencia técnica en procesos de planeación, seguimiento, evaluación y reporte de información institucional, asociada a los instrumentos de planificación territorial, en especial el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), así como en la gestión, consolidación y reporte de la información relacionada con el pasivo pensional del municipio, con el fin de brindar apoyo especializado a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Caldas – Boyacá. Este acompañamiento resulta fundamental para garantizar el adecuado seguimiento a las metas, programas y proyectos definidos en dichos instrumentos, asegurar la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información reportada en los aplicativos dispuestos por las entidades del orden nacional, y fortalecer la coherencia entre la planeación, la ejecución y la toma de decisiones administrativas.

Así mismo, con el propósito de garantizar el funcionamiento eficiente de la administración municipal y el cumplimiento de las competencias asignadas a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, se justifica la contratación de servicios profesionales especializados, toda vez que, una vez revisada la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Caldas, se evidencia que no se cuenta con el recurso humano suficiente ni con el perfil técnico idóneo para adelantar de manera simultánea, oportuna y especializada las actividades relacionadas con el seguimiento, evaluación, sistematización y reporte de información del PDT, del PISCC y del pasivo pensional, razón por la cual se hace necesaria la vinculación de apoyo profesional como complemento a las funciones misionales de la entidad, sin que

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

ello implique la delegación o sustitución de competencias propias del municipio.

Con el fin de garantizar el funcionamiento efectivo de la administración desde las competencias de la secretaria de Planeación y obras públicas, se requiere la presente contratación de prestación de servicios profesionales, dado que, revisada la planta de personal de la Alcaldía de Caldas, esta no cuenta con el personal suficiente para el cumplimiento de las actividades, anteriormente mencionadas.

JORGE IVAN OVALLE CASTILLO
Secretaria de Planeación y Obras públicas

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Ing. Jorge Ovalle secretaria Planeación y obras públicas		Ing. Jorge Ovalle secretaria Planeación y obras públicas		Diego Alejandro Lancheros Ruiz Alcalde Municipal	
Nombre del documento	Análisis del Sector			**Versión**	
Dependencia	Secretaria de Planeación	**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660